

JUZGADO MERCANTIL N° 8 DE MADRID

Por medio de la presente, y debido a las altas temperaturas alcanzadas en la 2ª Planta del Edificio sito en la Calle GRAN VÍA, 52, de Madrid, que superan las reguladas en el REAL DECRETO 486/1997, de 14 de Abril, lo que ocasiona un estrés térmico que impide el correcto desempeño de las labores propias del cargo, se comunica el **CESE DE LA ACTIVIDAD** de los siguientes funcionarios:

REINOLDO VALDEZ ALONSO, AN EN UNO DE LOS
REINOLDO VALDEZ ALONSO, AN EN UNO DE LOS
REINOLDO VALDEZ ALONSO, AN EN UNO DE LOS
REINOLDO VALDEZ ALONSO, AN EN UNO DE LOS
REINOLDO VALDEZ ALONSO, AN EN UNO DE LOS

En Madrid, a 4 de julio de 2016